

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 10608** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Explotaciones Comerciales Portuarias del Atlántico Medio, S.L." para la ocupación de una superficie de 217 metros cuadrados ubicada en la nueva estación marítima del Puerto de Santa Cruz de La Palma, para ser destinada a la venta al por menor y al por mayor de duty free, souvenirs, de vinos y licores.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 4 de febrero de 2016, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Explotaciones Comerciales Portuarias del Atlántico Medio, S.L." para la ocupación de una superficie de 217 metros cuadrados ubicada en la nueva estación marítima del Puerto de Santa Cruz de La Palma, para ser destinada a la venta al por menor y al por mayor de duty free, souvenirs, de vinos y licores, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo ocho (8) años.

Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de catorce mil seiscientos cinco euros con un céntimo (14.605,01 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de tres mil ciento noventa y cuatro con diez céntimos (3.194,10 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 2016.- El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

ID: A160012005-1